

**EL FILTRO DE VERDAD.  
EL GOCE DE LOS INTERLOCUTORES  
Y LA CRUZ DE LOS FILÓSOFOS\***

*Jacques Poulain*

“Las condiciones teóricas de todo eso que pertenece al dominio de la práctica son la libertad, el origen y el futuro. O aún más, son el principio interno y externo de todas nuestras metas juntas. Ellas son igualmente la cruz de los filósofos .”<sup>1</sup>

E. Kant.

**RESUMEN**

El tema de la verdad está tratado en este artículo tanto desde el punto de vista filosófico como del antropobiológico. Si el hombre no puede pensar un pensamiento antes de reflexionarlo, el condicionamiento de ese pensamiento a un juicio de objetividad del hombre sobre el mundo que lo rodea no puede ser apartado. En efecto, para que la realidad mental sea tan real como el mundo de los sentidos, es preciso que el hombre considere como verdadero lo que piensa para poder pensarlo. Esta ley de verdad acompaña la construcción de la vida mental del hombre y el juicio de objetividad que debe tener sobre el mundo para ser libre.

**RÉSUMÉ**

Le thème de la vérité est traité dans cet article aussi bien du point de vue philosophique que du point de vue anthropobiologique. Si l’homme ne peut penser une pensée avant de la réfléchir, le conditionnement de cette pensée à un jugement d’objectivité de l’homme sur le monde qui l’entoure ne peut pas être mis à l’écart. En effet pour que la réalité mentale soit aussi réelle que le monde des sens, il faut que l’homme considère comme vrai ce qu’il pense pour pouvoir le penser. Cette loi de vérité accompagne la construction de la vie mentale de l’homme et le jugement d’objectivité qu’il doit porter sur le monde pour être libre.

\* Traducción: William González V.

<sup>1</sup> KANT, E. “Reflexionen” 5008, en: *Kants gesammelte Schriften*, Edition de l’Académie, tome 18, pág. 58.

## La motivación pragmática: la sed de libertad

Los pragmáticos buscan en el acuerdo comunicativo de los interlocutores *un filtro hedonista de racionalidad*: un filtro que regule sus percepciones, sus pensamientos y sus acciones, abstracción hecha del peso de las obligaciones que sobre ellos cargan los sistemas jurídicos, morales y políticos. Analizando los efectos de transformación que los hombres producen unos sobre otros al hablar, los pragmáticos intentan asegurarles aquello que los interlocutores buscan en su experimentación cotidiana: una libertad que sólo es accesible practicándola en común y a condición de ser fundada sobre un conocimiento de los mecanismos orgánicos y mentales que regulan la identificación de los individuos con sus palabras. A través de las teorías pragmáticas, la identificación del hombre con el lenguaje trata de volverse infalible, abriendo el acceso a un espacio de felicidad social, garantizado por la ausencia de discordancia del espacio común de sentido y de acción que sirve de forma de vida, al ofrecer la clave tanto de la dinámica biológica como de las reglas semánticas de la comunicación.

20 Reduciendo la comunicación a una transmisión de estímulos y de respuestas audiófónicas regulada por los efectos de la comprensión de sí y de la comprensión mutua, las pragmáticas behavioristas sólo logran, en el mejor de los casos,<sup>2</sup> expresar el deseo de una promoción común de la libertad. Pero nos obligan igualmente a constatar los efectos negativos de esta búsqueda común: estos efectos son bien conocidos, desde hace mucho tiempo son el tema preferido de los moralistas. En la edad de la tecnología, la percepción de los demás y la producción de conductas que ella incita, no están de antemano reguladas por las visiones del mundo tradicional, de tal manera que la experimentación comunicativa que de aquí deriva, obedecería a los imperativos de una economía puramente hedonista. Cada uno buscaría, en este sistema, maximizar las gratificaciones y minimizar el esfuerzo personal. En estos casos la acción de comunicación parece permitir a todos descargarse al máximo de su rol y de las acciones a las cuales estaba obligado, con el mínimo esfuerzo, sobrecargando irresponsablemente a sus interlocutores sociales. Se pretende así regular los problemas que no se pueden o no se quieren regular en el seno mismo de las instituciones. Esta comunicación, así planteada, instauraría y reforzaría, en efecto, *un máximo de esfuerzos de los auditores con relación a los enunciadores*. Este sería su único

<sup>2</sup> Como yo lo he indicado en "Richard Rorty ou la boîte blanche de la communication", en: *Critique*, No. 417, págs.130-151.

efecto dinámico en todos los niveles de la vida social, intersubjetiva, familiar y profesional.

Este fracaso no es necesario. No tenemos por qué reconocernos en él, como tampoco tenemos que reconocernos en este cuadro de la experimentación comunicativa, ni en los efectos que habitualmente se le asocian: la primitivización de las relaciones sociales e intersubjetivas reducidas a acciones consumatorias alimenticias, sexuales o agresivas a las que ella facilita el acceso. La pérdida del sentido de la realidad y la sublimación de los fracasos psíquicos y sociales en el imaginario. La voluntad de dominar, a través de la programación lógico matemática y formal, los procesos de pensamiento que guían esta experimentación del mundo y del hombre. Tanto las pragmáticas behavioristas como la experimentación comunicativa de los interlocutores están en efecto hipotecadas por la asimilación que hacen entre los estímulos audiofónicos y los estímulos primarios intraespecíficos, nutritivos, sexuales y defensivos. Esta asimilación reposa sobre la ignorancia de su propia dinámica. Al no ser reconocida la *especificidad* de los estímulos-respuesta audiofónicos y su aptitud para hacer de su propia recepción, la reacción y la acción consumatoria que ellos suscitan, no se puede observar lo que permite a la comunicación filtrar las percepciones, los pensamientos y las acciones de los interlocutores a través del acuerdo que allí se genera cuando el estímulo audifónico se produce. Esta especificidad está centrada, como lo ha establecido A. Gehlen, en la manera por la cual el lenguaje es a la vez *origen* de la vida mental e institucional del hombre, así como también su *futuro absoluto*, ya que la ordena, a través de una sola y única dinámica y a través de una sola y única lógica, como quisiera demostrarlo en este artículo: esa dinámica es *la adherencia hedonista de los interlocutores a la verdad de sus enunciaciones y a la realidad de su acuerdo*.

21

### **Los circuitos orgánicos audiofónicos: la dinámica comunicativa del psiquismo y de las instituciones**

Como lo ha demostrado Gehlen después de Herder, el hombre es el único ser viviente que tiene necesidad del lenguaje, el único ser viviente que *es* lenguaje. Como lo había observado Bolck en su teoría del retardo, el hombre es un aborto crónico que nace un año antes de su maduración, siendo el único animal desprovisto de “entorno” en el sentido estricto de la palabra: sus respuestas sensoriomotoras no tienen una correlación biunívoca con estímulos preseleccionados que pongan en funcionamiento un programa inscrito en el organismo. El hombre posee tan solo coordinaciones hereditarias *intraespecíficas* (nutricionales, sexuales y

defensivas). Sin lenguaje el hombre no es más que un haz de impulsos indeterminados al actuar. A nivel *extraspecífico*, no tiene mecanismos de inhibición de la acción ni de la puesta en funcionamiento de programas de acción pertinentes. En sí mismos todos los estímulos son múltiples, sólo producen acumulación de energía motriz de reacción y afectos de angustia.

La emisión-recepción fonoauditiva implanta un sistema de coordinación entre la recepción de la multiplicidad de estímulos por un lado, y las acciones necesarias a la satisfacción de las necesidades primarias o derivadas por otro lado. Las emisiones y recepciones fonoauditivas, reemplazan el aparato de “instintos” faltante en el hombre; coordinando, al aislamiento de un solo y único estímulo, la producción de un solo y único programa de acción de tal manera que se puedan inhibir los otros. Así pues, las emisiones-recepciones fonoauditivas cumplen dos funciones: nos *descargan* de la presión de las intensidades emocionales que emanan del contexto, y *orientan* la conducta al seleccionar las formas pertinentes de descarga perceptiva y motriz. Únicamente el uso de las correlaciones fonoauditivas en el entorno, organiza las experiencias sensoriales del hombre, coordinando el uso del ojo con el uso de la mano, al subordinar el aparato motor al aparato receptor de la visión, y al subordinar, igualmente, el uso de los aparatos sensoriomotores al uso de la palabra.

Esta correlación con el entorno se produce cuando el recién nacido le transfiere sus relaciones intersubjetivas audiofónicas. Estas son sentidas en el grito, por ejemplo, como *llamados* de satisfacción ante las necesidades y como *anticipación* de esta satisfacción, de esta respuesta del mundo que aporta la acción y el comportamiento de la madre. En el balbuceo, el recién nacido transfiere la aptitud audiofónica al mundo exterior de sonidos escuchados y regula así la simbiosis nutritiva con la madre, logrando ordenar alrededor de la secuencia de emisiones balbucientes, los impulsos incoherentes que tiene para obrar. En oposición al grito de hambre, la emisión-recepción fonoauditiva es inmediatamente gratificante ya que el placer de recepción auditiva es *simultáneo* al placer motor de emisión. En el periodo de exploración motriz, perceptiva y afectiva del espacio, entre 6 y 18 meses, se producen movimientos comunicativos sensoriomotores (tanto visuales, táctiles y locomotores como audiofónicos) con el entorno. Esta simultaneidad es transferida al mundo táctil y al mundo visual que el bebé acopla con el mundo auditivo. El mundo táctil es subordinado al mundo visual cuando podemos *ver* las cosas como pesadas, espesas, etc., es decir, cargadas de valores táctiles sin tener que tocarlas: el producto de la percepción visual está aquí ligado a la anticipación imaginaria de un producto de la manipulación táctil, que

se inhibe y basta. En la experiencia del balbuceo, la secuencia de los estímulos auditivos y de las respuestas fónicas puede incluso invertirse, produciendo lo que Gehlen denomina “la inversión de la dirección de las pulsiones”.

Identificándose con los circuitos audiofónicos, el ser humano se aleja del esquema de los circuitos orgánicos normales planteados por el behaviorismo: “estímulo-respuesta-acción consumatoria”. Él deja de ser “en las cosas” y deja de proyectarse a través de los estímulos hacia el consumo orgánico de ellas. El ser humano se transforma a sí mismo, haciendo de la emisión fónica la única reacción que necesita a nivel dinámico y de la recepción del estímulo auditivo a través del cual se gratifica, la única acción consumatoria necesaria.

Es esta estructura de inversión de los circuitos orgánicos, la que es proyectada por el bebé en su mundo visual y táctil, ya que el organismo emisor no puede diferenciar el movimiento motor de emisión fónica del movimiento receptor de la audición. Acoplando su mundo visual y táctil a su mundo audiofónico y dirigiéndose a lo que ve y a lo que toca, de la misma manera que se dirige a los sonidos que escucha, el bebé transforma la recepción de los estímulos visuales y táctiles en una recepción tan gratificante, como lo es la recepción de estos sonidos. El organismo humano transforma así su  $\alpha$  sensorial: transforma la recepción de los estímulos que le llegan del mundo y de él mismo, en acción consumatoria, en fase final, en *meta*, en  $\omega$  de sí misma. Esta transformación puede extenderse, claro está, a todas las fases del circuito orgánico, puede reintegrar el funcionamiento biológico normal de estos circuitos, objetivando sus fases de reacción y de acción consumatoria biológica: la recepción de esta reacción (física, simbólica o pensada) y la recepción de las acciones consumatorias biológicas, primarias o derivadas, se convierten, entonces, en “experiencias” de las que el ser humano se hace consciente al entregarse a ellas.

La experiencia de la enunciación es arrastrada por el mismo movimiento. El acto de enunciación proposicional imita en efecto este movimiento uniendo: al movimiento de reacción y de emisión fónica acoplado al movimiento de proyección referencial, el movimiento de la recepción de la *propiedad* de las cosas que se perciben o se reciben de la realidad, proyectándose en ellas a través de los signos.

Al comienzo de la vida psíquica y comunicativa, los sonidos adquieren sentido estableciendo una correlación con los estímulos visuales o táctiles, transformando la recepción en fase consumatoria posible para el organismo. El sonido se carga entonces de sentido, si logra transformar a los otros estímulos y a él mismo, *en un estímulo que no provoque*

como reacción más que su propia recepción. Esta experiencia originaria a través de la cual la enunciación fija y orienta la experiencia sensoriomotora es analizada por Gehlen y mucho antes por W. von Humboldt, como *prosopopeya verbal*,<sup>3</sup> es decir, como la enunciación a través de la cual el niño *hace hablar las cosas*, antes de darse cuenta que es él quien habla y que las cosas no pueden hacerlo. En este caso la palabra es, antes que nada, la acción por la cual el enunciador no se diferencia del fenómeno percibido en el momento en que habla o hace hablar al fenómeno: la “respuesta de percepción” del objeto es aquí vivida como “acción de emisión” del objeto, sin que el enunciador pueda distinguirse del objeto percibido. El enunciador hace hablar las cosas sin poder distinguirse de su palabra, pero igualmente sin poder distinguir lo que él percibe de las cosas. Por ejemplo, en la enunciación “el sol brilla” emitida como prosopopeya verbal en su contexto de recepción perceptivo, el emisor no distingue la acción-respuesta de la percepción, de la acción-emisión fónica; de la misma manera que no puede distinguir lo que escucha y lo que emite, en el momento en que realiza la enunciación. En este caso, el sol tiene vida y habla por su brillo. Aquí la acción verbal es una reacción que se presenta como suficiente: ella invierte la dirección de las pulsiones, produciendo como fase consumatoria, la percepción visual que designa y su propia percepción. Si la enunciación es aquí suficiente, lo es porque neutraliza los movimientos motores no fónicos transmitidos por los estímulos, haciendo de la percepción de este estímulo, la meta *simultánea* lograda por la enunciación, es decir, la meta de la percepción misma.

De la misma manera que el ser humano puede desconectarse a través de la palabra de los ciclos de apetencia biológica<sup>4</sup> liberándose de tener que producir una reacción no fónica o una reacción consumatoria orgánica no auditiva, el ser humano puede igualmente liberarse de esta locura animista originaria y desatar la percepción de sus palabras de la percepción de las cosas. La prosopopeya dándose vida a sí misma, produce igualmente la conciencia de *comprensión* de ella misma. El locutor, en la experiencia de comprensión de lo que dice, no se diferencia de su acto de enunciación, al punto que lo vive como acto de conexión entre el sujeto y el predicado. Él no se diferencia de lo que dice al desconectar:

1. La enunciación del sujeto nominal, de la percepción del referente nombrado.

<sup>3</sup> GEHLEN, A. *Der mensch*, Francfort, Athenaüm Verlag, 1978, pág. 245.

<sup>4</sup> La “apetencia biológica” es la tendencia que tiene el hombre a satisfacer necesidades naturales como la defensa, la nutrición, etc. (N. del T.)

2. Y la enunciación del predicado, del efecto de percepción captado como propiedad del referente.

En la emisión-recepción del sujeto nominal, el estímulo auditivo producido ya no incita a la acción de tener que percibir el referente nombrado en el momento en que se habla de él, sino que genera la acción de enunciar el predicado; el cual a su vez sirve de fase consumatoria (de igual manera que la percepción del sol *que habla*, bastaba al emisor de la prosopopeya verbal que lo percibía haciéndolo hablar). En la emisión-recepción del predicado (“es brillante” en la enunciación “el sol es brillante”), la reacción-efecto del referente, su “respuesta” de brillo, no necesita ser presentada más como propiedad perceptible de este referente: la recepción auditiva del predicado es vivida aquí como acción consumatoria, como respuesta suficiente a la emisión del sujeto (de igual manera que la percepción del sol *que brillaba* era vivida como estímulo y respuesta suficiente a la prosopopeya verbal).

Para que el niño pueda comprender lo que dice sin tener que percibir aquello de lo cual habla en el momento en que habla, no es suficiente con que él pueda escuchar los sonidos y ponerlos en relación con sus percepciones y sus acciones físicas; es necesario igualmente que él haya aprendido a sentir que sus recepciones auditivas son tan gratificantes como la recepción de sus percepciones. Es necesario que haya vuelto su palabra, en ausencia de las cosas, tan *objetiva* como lo es en su presencia: es decir, que haya ligado la experiencia de la comprensión de lo que dice, a la experiencia de la *realidad* de lo cual habla y sobretodo a la experiencia de la conformidad de su palabra con esta realidad, es decir, con la conciencia de *verdad* de lo que él dice. Cuando la experiencia de la enunciación se presenta como suficiente (comprendida, objetiva y verdadera), la enunciación puede sustituir a la visión y a la función táctil de las cosas descritas. El movimiento de orientación, de selección y de ubicación de la realidad descrita la constituye en un estímulo que no desencadena, como reacción, mas que su “comprensión”. La comprensión de la enunciación sólo se cierra como acción consumatoria, gozando de ella misma en la *conciencia de verdad*, en una conciencia de verdad tan real y verdadera como lo es la objetividad de la realidad descrita (de percepción, de pensamiento o de acción). De igual manera el locutor sólo puede comprender lo que dice *al producir* su enunciación, pensando que lo que dice es verdadero.<sup>5</sup> Esta conciencia de no poder pensar una

<sup>5</sup> Es esta experiencia la que permite a Saül KRIPKE caracterizar las proposiciones científicas a través la necesidad de su valor de verdad en la *Logique des noms propres*, Editions de Minuit, 1982. Queda aún por demostrar la presencia de esta conciencia de

proposición sin pensarla verdadera, proviene del hecho que el acto referencial y el acto predicativo, se condicionan mutuamente en el acto de enunciación proposicional. De allí dos consecuencias:

1. No se puede aislar una realidad sin pensarla conforme a lo que se predica de ella.
2. No se puede predicar la propiedad de un objeto o reconocer la relación necesaria entre varios objetos sin aislar este o estos objetos, y reconocer al mismo tiempo en las propiedades que se describen, una realidad tan real como la de los objetos.

26

Es sólo después de haber liberado la enunciación de la experiencia perceptiva concomitante que ella posibilitaba, como el niño puede desatar su escucha no sólo de la visión, sino también de los movimientos fónicos que la condicionan, para así poder *pensar*. La palabra cuyo proceso de enunciación ha sido inhibido y en donde la escucha se encarga del proceso de orientación atribuido a la enunciación, es la que produce el pensamiento y la vida mental: la palabra se desconecta aquí de la necesidad de presentarse como secuencia de sonidos realmente emitidos. La escucha de sí es recibida aquí como el único estímulo y la única acción consumatoria de sí misma. De ahora en adelante, la escucha de sí puede acompañar y regular el uso efectivo de la palabra, el uso de cualquier aparato receptor o motor. Ella puede subordinar los usos dinámicos de la palabra, de los sentidos y de los aparatos motores o someterse a ellos, sin tener en cuenta la conciencia de realidad y de verdad, tanto en la experiencia imaginaria como en la experiencia real.

Esta ley de liberación progresiva con relación a los circuitos orgánicos, la adherencia gradual del individuo a la experiencia hedonista y conjunta de comprensión de la realidad, y la verdad de la enunciación, le prohíben al hombre llegar a la verdad de una manera aislada: *esta ley hace de la producción compartida de la verdad, el único lazo social que existe*. Puesto que la comunicación es la única experiencia en la que el enunciadore puede entregarse a la realidad que él busca ser en sus enunciaciones, él no puede en efecto *fijarse a ella* y reconocer su enunciación tan verdadera como real, mas que a condición de producir en su auditor<sup>6</sup> el

verdad como origen de la *producción* de cualquier enunciación, sea esta científica o no. (cf. "Les paris de S. Kripke. Une pragmatique rigide du vrai est-elle possible?", en: *Critique*, No. 399-400, pág. 901-919).

<sup>6</sup> J. POULAIN habla de *allocutaire* en francés, que podríamos traducir, igualmente, por *alocutor*. Hemos escogido la palabra *auditor* porque es más utilizada en esta clase de textos. (N. del T.).

mismo movimiento de identificación que él produce con relación a sí mismo. Él sólo puede identificar a su auditor con aquello que le dice, produciendo en él la conciencia de verdad y de realidad, produciendo la inversión de la dirección de las pulsiones con relación a lo que le dice, de la misma forma que él ha debido producirla en él mismo y así pensar lo que ha querido decir.

El fenómeno lógico y dinámico que se realiza en el otro al hablarle, consiste en hacerlo reconocerse como idéntico a la realidad con la cual el enunciador lo identifica a través de su enunciación. El enunciador no produce en su auditor la adherencia al sentido y a la verdad de lo que él le dice más que identificándolo con la realidad común que él es y lo hace ser al hablarle. Invirtiendo en su auditor la dirección normal de las pulsiones con relación a sus propios estímulos auditivos, el enunciador lo pone frente a una realidad común. Si él no lo logra, la comunicación no se produce.

Es sobre este principio como el lenguaje organiza la vida institucional y regula la vida mental. Para Gehlen, la orientación colectiva de la acción por la palabra es efectiva cuando la identificación de los interlocutores al *tercero verbal*, que es la *realidad de enunciación*, está acoplada a una identificación de ellos mismos como agentes a la figura de un *tercero institucional*. Identificándose a un tercero totémico, paternal, de estado o jurídico (al “rol del otro generalizado” en términos de G. H. Mead),<sup>7</sup> se acopla a una *figuración anticipadora de sí*<sup>8</sup> en que se deposita toda la realidad, la producción de un solo y único programa de acción, inhibiendo todo el resto. Esta figura se encuentra asociada al sentimiento de obligación *determinada* a obrar, a producir *tal* acción, y permite así levantar la inhibición de un programa motor. El psiquismo producido por esta palabra institucionalizada, tanto en la dinámica del pensamiento como en la dinámica social, es absorbida por la realización de las actividades vitales primarias (nutritivas, sexuales y defensivas) o derivadas (de reconocimiento social).

Toda institución regula las necesidades primarias y derivadas estableciendo una correlación entre las percepciones del mundo y de los demás, con la ejecución de ciertos roles. Estas regulaciones institucionales, son interiorizadas como deberes y como roles cuando no tienen que realizar un acuerdo comunicativo, pero se encuentran asociadas inmediatamente en el pensamiento, a la percepción de los participantes sociales como siendo las únicas reacciones adaptadas que desencadenan esta

<sup>7</sup> MEAD, G. H. *L'Esprit le soi et la société*, Payot, 1971.

<sup>8</sup> J. POULAIN se refiere a los “ritos de figuración”, como en el caso del animal totémico, que al figurarlo, uno se identifica con él, gozando anticipadamente de la fascinación de esta figuración. (N. del T.).

percepción. Los sistemas jurídicos no hacen más que registrar los modos de intercambio de bienes y de acciones consumatorias que los individuos se autorizan, ordenan o prohíben los unos a los otros, con relación a la manera como ellos se perciben, como ellos se autorizan hacerlo o como ellos se prohíben hacerlo. Los individuos no objetivan más que las relaciones de percepción mutua y del mundo que son pertinentes para obtener, continuar o evitar, acciones consumatorias en las cuales los participantes sociales se reconocen. La percepción privada de la institución, el reconocimiento de la fuerza que obliga o *conciencia moral*, es la conciencia de las obligaciones determinadas a obrar, en la cual el individuo de un grupo determinado, debe reconocerse frente a una situación determinada.

### **La experimentación comunicativa: ¿accidente mortal o liberación?**

28 El problema de regulación al cual se enfrentan las pragmáticas del lenguaje proviene de la desaparición de la identificación de los participantes sociales con los terceros institucionales. Esta capacidad del psiquismo desaparece en el contexto científico y en el contexto de la era industrial: allí el hombre se identifica al experimentador de las regulaciones internas en el mundo de los hechos observables. Pero de la percepción y de la descripción de estos hechos no es derivable ninguna prescripción de conducta, ningún refuerzo de la inhibición del conjunto de los programas de acción en beneficio del funcionamiento de uno solo. Es así como se produce una *neutralización del psiquismo humano*: esta neutralización se produce porque se hace desaparecer cualquier identificación a un tercero, tratando de aplicar al “mundo interno de los hechos”, es decir, al psiquismo, la misma relación técnica y científica que se instaura con el mundo de los hechos externos. Tratando de hacer conforme, teórica y prácticamente, el mundo interno de los hechos psíquicos con las *figuraciones* romancescas, sociológicas, psicoanalíticas o históricas, el hombre busca sentir como *otro* eso a lo que antes se identificaba: él se experimenta.

“Él hace variar en todos los sentidos posibles los medios de figuración, los medios de pensamiento y de procedimiento disponibles, intenta poner en juego todo lo que puede para ver que sucede (...) puesto que se trata de ver que se puede obtener de imprevisto, a partir de una manera de proceder ligada, en un principio, a una meta dada.”<sup>9</sup>

<sup>9</sup> GEHLEN, A. *Die Seele im technischen Zeitalter*, Hambourg, Rowohlt Verlag, 1957, pág. 28.

Generalizado a cualquier acción y a la acción comunicativa, la relación experimental a la acción hace que esta no sea más un medio para un fin ya pensado: la acción se convierte en eso a través de lo cual es producida la situación-efecto que hay que describir. De esta manera ya no se cuenta con una meta prevista y determinante que desencadene las reacciones apropiadas para su realización; en este caso se invalida el esquema clásico de las teorías de la conciencia reguladoras de la acción. De ahora en adelante los individuos se identifican mutuamente y a sí mismos con acciones de experimentación que desencadenan efectos desconocidos antes de la experimentación. Esta generalización pasa por la comunicación: ella se convierte en el lugar de experimentación de sí mismo y de los demás. Ya la situación de comunicación no predetermina de antemano los valores desencadenantes en función de los valores de autoridad, de fidelidad, de afecto, de amistad, de reconocimiento que antes seleccionaban los comportamientos verbales y motores. Al contrario, en estos casos se experimenta directamente la situación de palabra, a partir de una especie de grado cero del participante. Es esto lo que permite experimentar sobre mi interlocutor todos los valores de estímulo y de afecto para producir en mí y en mi interlocutor todas las realidades intersubjetivas, todos los lazos sociales que sean posibles, conocidos o no. Los interlocutores gozan de la experiencia inédita de poder crear sus propios efectos. El auditor se convierte así en una especie de modulador estético de todas las resonancias posibles, de tal manera que la vida psíquica y la vida institucional se estetizan. De antemano el interlocutor no es experimentado como real, si no entra, por su voluntad o por la fuerza, en el circuito de estímulos específicos que se experimentan sobre él a través de la palabra. Curiosamente el auditor sólo existe como interlocutor si no comunica, si no hace aceptar lo que dice, si no lo hace determinante, haciendo igualmente de la identificación común de los interlocutores a la recepción de los estímulos verbales que emite, la única respuesta necesaria y gratificante en el proceso de comunicación. En estos procesos de experimentación el interlocutor *no existe* como auditor, como instancia de verdad y de realidad en donde el acuerdo transforma la enunciación del enunciadore en realidad común, atestiguando un reconocimiento de los participantes en lo que es dicho, atestiguando un reconocimiento *independiente de la voluntad* que tenga cada uno que hacer reconocer en lo que se dice a su interlocutor.

Para el moralista que sigue siendo Gehlen, esta experimentación constituye una especie de *accidente mortal* para la especie humana: esta experimentación neutraliza de antemano cualquier correlación psíquica e institucional entre el sistema motor y el sistema receptor a

través del lenguaje, haciendo *incierto* cualquier pensamiento, cualquier acción, cualquier percepción y, finalmente, cualquier palabra. De esta manera sólo se experimentaría en la comunicación la desorientación individual o colectiva que ella produce, sólo se experimenta la angustia del pensamiento, teórico y práctico, en el cual la comunicación naufraga. Sin embargo, los que se entregan a esta experimentación la viven como una *liberación*: como la supresión de las inhibiciones puestas por las instituciones e inscritas en la percepción de los participantes que los obligaban a identificar roles sociales. Los interlocutores se perciben ahora como pudiendo y debiendo substituirse a las instituciones para apropiarse así del juicio de verdad que les correspondería y que ellos habían alienado, al dejar seleccionar en su nombre, sus percepciones, sus pensamientos y sus conductas, ya que consideraban a las instituciones como los garantes de la facultad de juicio social y como las únicas instancias autorizadas para juzgar en su nombre la mejor vida común que se pueda desear.

30 Es así como los interlocutores experimentan la falsedad de esta alienación de sí mismos y de los demás en la figura de los *terceros*. Ellos experimentan *la falsedad de la identificación psicológica a los demás* que deriva de esta alienación (puesto que se decide de antemano que el juicio de los demás, al igual que el suyo propio, coincidía con el de los terceros institucionales).

Como los interlocutores pueden alienar la comunicación misma y alienarse a sí mismos subordinando la comunicación a la percepción y obligándose indefinidamente a decir todo lo que se puede decir, ellos pueden, igualmente, alienarse a otro, bajo el pretexto de la identificación a un tercero. La alienación normativa se revela retrospectivamente a los experimentadores contemporáneos de la comunicación, como una alienación de la comunicación a la acción que ella debía regular y como una alienación al auditor al cual debía servir. La identificación común de los participantes a la figura de un tercero parece traicionar el secreto de la falsedad de toda moral. Haciendo de la certidumbre categórica de la conciencia moral de los deberes a realizar y de la ejecución de estos deberes, el *nec plus ultra* de la vida humana, los participantes hacen de sus acciones y de la conformidad de estas con su creencia, las únicas realidades que le gratifican. Los participantes las consideran como las únicas realidades en donde la percepción se produce en ellos como fase consumatoria de sí misma, es decir, como felicidad suficiente. Anticipando el acuerdo con los demás sobre lo que ellos debían pensar, percibir y decir a su favor, a través de la identificación con la conciencia jurídica y moral común de los derechos y de los deberes, los agentes morales y jurídicos creen y hacen creer a los participantes sociales, que estos

derechos y deberes son los *únicos* estímulos que generan en ellos la voluntad altruista de producir su felicidad al realizar los deberes que ellos inspiran. De esta manera los participantes sociales constituirían su propio enfrentamiento en recursos, en medios y en el fin de sus enunciaciones y de sus acciones. Pero ellos no lo logran mas que constituyéndose en un recurso que sólo tiene la libertad de cumplir con su deber. No tienen derecho a hacerlo *a título propio*, puesto que son directamente beneficiarios de la conciencia moral de los demás, y si lo hacen serán considerados como parásitos sociales.

Las paradojas de la institución moral se nos presentan hoy de la siguiente manera: nadie puede reconocer que ocupa el puesto que esta institución moral reservaba a otro sin volver *inconsistente* la moral misma. Este lugar neutraliza de antemano cualquier conciencia del deber ocupada como posición de reposo absoluto, ya que este lugar sólo podía ser ocupado más que por el único participante social a la felicidad, al cual todas las acciones de los demás debían contribuir para que llegara esta felicidad que era la única que podía ofrecer un sentido. Este lugar de tercero parece encerrar, como lo muestra M. Benedikt,<sup>10</sup> el lugar del egoísmo social: es el único lugar que nadie puede ocupar pero que justifica los demás ya que es el lugar de alguien que sólo tiene derechos sin reconocer deberes, ya que este es el lugar de aquel que *ha llegado a ser lo que es*, realizando libremente a través de la conciencia del deber, solo sus propios deberes, *conforme a lo que su conciencia moral suponía que él era: libertad absoluta encarnada*. Esto es posible, porque la figura de tercero designaba la conciencia de ser libre con relación a cualquier pulsión. Esta libertad de juicio que autorizaba a juzgar en nombre de todos los demás y a reconocerse como ser moral sublime, como ser que obra no solamente en plena conciencia de su libertad para realizar tal o cual acción, sino también en plena certidumbre de producirse como algo

<sup>10</sup> BENEDIKT, M. *Bestimmende und reflektierende Urteilskraft*, Viena, Editions des Sociétés scientifiques d'Autriche, 1981, pág. 29-30. El autor delinea la manera cómo la reflexión moral y filosófica de inspiración kantiana, se induce a sí misma confundiendo la causalidad de la libertad que llega como conciencia de poder cumplir o de no cumplir su deber y se realiza haciéndolo (*Kausalität durch Freiheit*) y la causalidad libre a la cual uno se identifica como ser teórico y práctico *produciéndose* a sí mismo en la facultad de juicio (*Kausalität aus Freiheit*). Esta confusión teórica tiene una importancia dinámica capital en la dinámica sociopolítica y jurídica, en donde la posesión de esta libertad ligada a la facultad de juicio, se presenta como la "*propiedad noumenal*" que motiva a los individuos a hacerse reconocer socialmente identificados con esta libertad transcendental y los incita a buscar la ocupación del lugar del "Tercero absoluto". Los obliga a hacerse aceptar como un ser tan libre que sólo tiene derechos y que los demás sólo tienen deberes que cumplir con relación a él.

conforme a lo que él deseaba ser y a donde quería ir. Aquí el individuo es libre en la producción de cualquier percepción, de cualquier pensamiento y de cualquier acción con relación a cualquier circuito pulsional primario o derivado; libre ya que se apropia cada día de la sabiduría social y es así maestro de su psiquismo, de su pensamiento, de sus afectos y está contento de serlo.

Esta posición de *tercero absoluto* solo podía ser ocupada por el teorizador de la antropobiología, por ese a quien la práctica de la virtud ha colocado en la posición de reconocer, a través de la teoría, la libertad transcendental necesaria a la vida humana que distribuye generosamente la identificación de cada uno al lenguaje. Mostrando que la acción verbal es la única acción que suspende tanto la tensión pulsional de apetencia, como la alienación a los deseos primarios y derivados ¿no se daba a cada uno la conciencia de ser solamente libre, de determinarse sólo por el pensamiento, teórica o prácticamente, de manera libre? ¿No se daba a cada uno la conciencia que permite hacerse reconocer como el único que realiza de un solo golpe, por la transmisión de este conocimiento, todos los deberes posibles que se pueden sentir frente a él, haciéndolo reconocerse de una vez por todas, en la única libertad común que ofrece la libertad deseada: el lenguaje?

Potenciando la acción comunicativa como la acción de experimentación de los demás, los enunciadores sólo ocupan pasivamente, este puesto social de acción consumatoria por excelencia que permite gozar sólo de la acción verbal autónoma que ellos realizan y hacen realizar a sus participantes, sin tener en cuenta las consecuencias; pero *convencidos* de entrar definitivamente en la posesión de su propiedad inalienable, es decir, la libertad con la cual ellos están, sin embargo, identificados.

### **El filtro de verdad: el goce de los interlocutores y la producción de la libertad**

La modificación que produce la identificación de los interlocutores al rol de experimentadores del mundo natural y social, consiste en suprimir este lugar teórico, moral o estético del tercero, en donde sólo se podía ser libre haciéndose conforme al ser que es digno de tener sólo derechos; ya que obligatoriamente él se juzga, y juzga necesariamente a los demás como juez, desde el punto de vista absoluto de su libertad transcendental, teórica y práctica. La hiperconciencia y la hipermoral que se busca producir, sensibilizando la razón teórica y práctica a través de la percepción y la acción, y haciendo juzgar esta sensibilización por la felicidad o la

desdicha social y psíquica, se presentan como *falsas y ciegas*. Esto sucede porque la manera como esta hiperconciencia y esta hipermoral hacían juzgar los pensamientos, las acciones y las percepciones de los individuos, obligaba a cada uno a deshacerse del único juicio producido por la única instancia que existe, es decir, del juicio que porta la comunicación misma, a través de la adherencia común de los interlocutores a la realidad comunicativa, como siendo la única experiencia donde los interlocutores pueden reconocer que producen su realidad común haciéndose mutuamente reconocer en ella.

El fenómeno de inversión de la dirección de las pulsiones no puede ser reducido a su base biológica y audiofónica como tampoco a sus efectos, ni aun menos a la subordinación psíquica del aparato motor al aparato receptor visual, como lo hace Gehlen. Este fenómeno de inversión de la dirección de las pulsiones, dicta las condiciones de adherencia de los interlocutores a lo que es dicho, *seleccionando el sentido* de lo que debe producir la adherencia común a lo que es dicho. Es decir, *haciéndose comprender* en lo que ellos se comprenden y haciendo comprender a los auditores, los enunciadores tratan de producirse a sí mismos y producir a sus auditores al interior de la única realidad que existe, y que no es ni una realidad de pura percepción, ni de pura acción, ni de pensamiento puro; ella es la realidad de comunicación misma, la única realidad en la que ellos pueden reconocerse. *Si los interlocutores no se producen en virtud del sentido de lo que ellos dicen, si los estímulos de uno sólo producen en el otro como reacción y acción consumatoria su propia recepción, si ellos no adhieren a la comunicación como siendo la única verdad común que necesitan para gratificarse en el momento en que la reciben*, entonces, el acto de comunicación aparece como desprovisto de pertinencia, fútil, ritual, como un acto que sólo transmite el sentido semántico de las palabras y en el que los interlocutores no se reconocen.

Así parezca realizarse, la comunicación no se produce: incluso si los interlocutores comprenden lo que se dice, es como si la comunicación no se produjera, es como si ella *no existiera* ya que le falta lo que la da realidad, lo que marca a los ojos de todos esta realidad: la conciencia común de reconocerse en la comunicación basada en la conciencia común de producir en ella *una verdad común*. La realidad física, teórica, mental o psíquica que los interlocutores producen, es esta adherencia dinámica a lo que es dicho, pero jamás logran, a pesar de sus esfuerzos de experimentación, ponerse en el lugar de sus auditores para saber si ellos también la han producido. Como se observa, *el filtro de verdad no está disponible, ni a la voluntad prospectiva de producirlo, ni tampoco a*

*la conciencia que puedan tener los interlocutores después de haberlo producido.* En realidad, sólo la ocurrencia de esta adherencia producida de manera mutua con relación a lo que se dice como adherencia a la verdad, *juzga a esta verdad.*

Al lado de estas satisfacciones hedonistas, privadas y arbitrarias, primarias o derivadas, que posibilitan la experimentación comunicativa contemporánea, más acá y más allá de ellas, lo que se descubre es que la *experimentación de la comunicación*, en tanto que experiencia de poder producir su libertad y la de los demás, sólo se realiza respetando esta adherencia dinámica y lógica a la realidad común de enunciación que se encuentra en la conciencia hedonista de la verdad. Sólo esta experiencia hedonista de lo verdadero conduce a los interlocutores, sin oponer ninguna resistencia, al deseo de realizar implicaciones prácticas, perceptivas o comunicativas que derivan de este intercambio. Pero esta experiencia sólo es accesible, como experiencia generadora de libertad psíquica y social, a condición que los interlocutores logren pensarla como algo diferente a una simple descripción perceptiva (externa o interna) que debería ser juzgada por la existencia y la esencia de lo que es percibido. Es necesario que los interlocutores logren pensar esta experiencia como algo diferente a una simple regulación de la acción que debería ser juzgada ulteriormente por la felicidad social y psíquica que ella logra dar o no a luz.

Lo que sucede en estos casos es que se entrega el juicio y el bienestar de verdad internos a la comunicación, a una revelación perceptiva que ella no puede ser, o a una acción de experimentación social que sólo puede revelar el acuerdo que los interlocutores de la comunicación han producido o no. Los interlocutores solo se convierten mutuamente en *los garantes de la verdad de lo que dicen o escuchan*, si logran producir, en ellos y en los demás, *esta reflexión de verdad* sobre lo que ellos devienen al hablar; esto permite al mismo tiempo cerrar, como acción consumatoria reflexiva, el intercambio comunicativo a través del cual se han producido el uno al otro, en tanto que estímulos que sólo provocan como reacción, su propia recepción.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> Cuando la relación de verdad comunicativa se escinde a nivel de la reflexión, ya sea en un fenómeno lógico que afecta a las proposiciones descriptivas conforme a los hechos descritos, ya sea en un fenómeno dinámico de compromiso ilocutorio o performativo al acto designado por la palabra; la relación con la verdad comunicativa sólo se presenta como un fenómeno único, indisolublemente lógico y dinámico en la experiencia estética. La reflexión que lo ubica como tal, descubre que no era el “sentido” semántico de las palabras lo que era transcendental en el lenguaje, permitiéndole condicionar como *a priori* transcendental cualquier fenómeno de la vida humana; sino la experiencia estética como relación de adherencia común a la belleza de la naturaleza o del arte quien produce la relación de adherencia a la enunciación que se produce en la experiencia de

La experimentación comunicativa vuelve a abrir, así pues, esta experiencia de la comunicación, mostrando cómo ella supera de antemano cualquier alienación subjetivista o cientista de la descripción del mundo y de los demás, pero también la alienación psíquica e institucional con relación a los demás, que pueden vehicular las instituciones jurídicas, morales o políticas. De ahora en adelante cualquier alienación es superada en el acto de comunicación, incluso cuando no lo reconoce: el enunciador y el auditor sólo pueden reconocerse aquí y en ninguna otra parte, en la verdad y en la realidad de lo que dicen. En consecuencia, los interlocutores solo pueden alienarse en las cosas, en los demás o en ellos mismos, *reconociéndose en la realidad común de comunicación que ellos son*, sea cual sea la comunicación consigo mismo y con los otros, sea cual sea la conciencia que tengan. Pero igualmente pueden desalienarse a través de la reflexión, de la misma manera como se alienaron por ella: es decir, realizando la teoría de la experiencia comunicativa que los hace:

1. Reconocerse como la única realidad que ellos pueden ser.
2. Y, reconocerse en la teoría de la teoría que es toda comunicación y que sólo se produce o no como teoría, haciéndose compartir o no.

35

comunicación, cuando los interlocutores se reconocen en ella.

Los trabajos de la Escuela de Bergen (Noruega) son en este punto instructivos y decisivos (T. Nordenstam y K. F. Johanssen han recopilado estos trabajos para mostrar la especificidad de las relaciones dinámicas comunes al lenguaje y al arte. En: *Wittgenstein-Aesthetics and transcendental philosophy, Aesthetik und Transzendente Philosophie*, Viena, Verlag, Hölder-Pichler-Tempsky, 1981). La conciencia de esta adherencia obliga a abandonar cualquier historicismo, ya que nos presenta una constante antropológica universal que vale como instancia de juicio. H. Putnam ha demostrado que la comunidad de verdad y de realidad accesible en la comunicación, incluso sino puede absolutizar el diálogo y su contexto histórico de ocurrencia, incita a desprenderse de los residuos modernistas que son el naturalismo cientista (defendido paradigmáticamente por Quine) y la quietud relativista wittgensteiniana de los juegos de lenguaje, que se contenta con considerarlos como “formas de vida” incluso cuando no funcionan como tales. (Cf. H. PUTNAM, “Convention: a theme in philosophy”, en: *New literary History*, 1981-1982, Vol. XIII, pág. 1-14).